

**Casos.** Tan solo entre enero y junio fueron abiertos 83 expedientes, que incluyen peculado y acoso sexual

ÁNGEL CABRERA

El Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral (INE) tiene abiertas 369 investigaciones contra funcionarios suyos por diversas irregularidades, como peculado, manipulación del Padrón Electoral, tráfico de influencias, nepotismo, acoso sexual y desvío de recursos.

De acuerdo con el reporte, entre enero y junio se abrieron 83 nuevos expedientes, mientras que los restantes datan de años anteriores.

Lo anterior está contenido en el informe de gestión del Órgano Interno de Control del INE, en el que también se resalta que hay un procedimiento por anomalías en la evolución patrimonial de 15 funcionarios.

Respecto a los expedientes contra empleados del INE, el top 5 lo conforman las indagatorias por incumplimiento de funciones, con 103 investigaciones; abuso de atribuciones, con 53; acoso sexual, con 38; irregularidades en licitaciones, con 26, y omitir declaración patrimonial, con 22.

El Órgano Interno de Control informó, en un reporte aprobado por el Consejo General, que en la actualidad hay 17 casos de funcionarios electorales investigados por presuntos desvíos de recursos.

De acuerdo con el documento, la Contraloría también indaga nueve expedientes por nepotismo; ocho, por tráfico de influencias; siete, por alteración del Padrón Electoral; tres, por cohecho y robo de identidad cada una.

Con un caso cada uno, el INE tiene investigaciones abiertas por uso de sustancias prohibidas, venta ilegal de citas, procedimientos de contratación y robo al interior del Instituto.

El Órgano Interno de Control también revisó la evolución patrimonial de manera aleatoria de un cúmulo de trabajadores del organismo electoral, cuyas conclusiones son que 14 personas no pudieron solventar las observaciones.

El OIC señaló que durante el último año

### 17 SON INVESTIGADOS POR DESVÍO DE RECURSOS

# Por irregularidades, indaga INE a 369 de sus empleados

abrió 16 procedimientos contra contratistas por diversas irregularidades, de los cuales resalta que nueve están en trámite y “dos fueron resueltos sancionando con multa e inhabilitación a las empresas involucradas”.

Otro de los informes de ese órgano resalta que al menos 20 trabajadores del INE fueron inhabilitados por no presentar su declaración patrimonial, lo cual es calificado como una falta no grave

La Contraloría también investigó el arrendamiento plurianual de vehículos, cuyo contrato se firmó en 2019 y se extendió hasta diciembre de 2023.

El organismo resaltó que hubo irregularidades y se trata de recursos por mil 37 millones de pesos.

El documento señala que el pasado 20 de junio se inició el procedimiento contra los funcionarios que participaron en el proceso

de asignación de ese contrato y celebración de convenio modificatorio por un monto de mil 37 millones de pesos.

Las irregularidades en el informe fueron presentadas en la gestión de Jesús George Zamora, como titular del Órgano Interno de Control, mismo funcionario que hace unos días presentó su renuncia para unirse al gabinete de Delfina Gómez, como titular del Órgano Interno de Control del Estado de México.



# Investigan en INE contrato irregular de mil mdp por renta de vehículos



RAÚL RAMÍREZ

**El Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Nacional Electoral (INE), cuyo titular es la licenciada Guadalupe Taddei Zavala, informó a la Cámara de Diputados que se investiga en el instituto un contrato irregular por más de mil millones de pesos, para la contratación del servicio de renta de vehículos de 2019 a 2022.**

Para tal efecto, el OIC entregó a los legisladores su informe de gestión y resultados del primer semestre de 2023 (enero-junio), en el que también se reportan **mil 166 denuncias contra el instituto por mala atención, abusos, venta de citas, incumplimiento de funciones**, entre otras quejas.

A través de documentación que se ha filtrado, se destaca que, por delitos graves, se abrió un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, relacionado con la contratación del servicio de arrendamiento del parque vehicular.

En dicha información se precisa que "en cuanto al procedimiento de responsabilidad administrativa identificado como INE/OIC/UAJ/DS-II/G-001/2023, este OIC estima que es de interés público, dada la magnitud del importe máximo contratado (mil 37 millones, 547 mil 662 pesos con 40 centavos), dada la repercusión negativa que podría existir en la continuidad de las operaciones ordinarias de

la institución al colocar en condiciones de riesgo este tipo de contrataciones.

"Y fundamentalmente porque representa un ejemplo de las malas prácticas que deben erradicarse en el instituto y en cualquier institución, por la existencia de actos sistemáticos cuya ilegalidad ha sido confirmada por las autoridades judiciales y cuyos efectos se han prolongado por más de 4 años", se puede leer en el reporte.

Reconoce también que "en tal circunstancia, una vez que ha concluido la cadena impugnativa después de 4 años, a fin de prevenir e inhibir actos semejantes, con mayor razón considerando la proximidad del procedimiento de contratación plurianual para cubrir las necesidades de transporte vehicular del instituto (mediante adquisición o arrendamiento), se informan los hechos a que se contrae este procedimiento de responsabilidades, omitiendo los datos personales de las personas servidoras públicas y los particulares involucrados, a fin de preservar el debido proceso".

Aunque no mencionan nombres de funcionarios ni de la empresa "a fin de preservar el debido proceso", la firma que presta servicios al INE es del **Grupo Jet Van Car**

## Rental.

El reporte del OIC explica que en la licitación pública LP-INE-004/2019 (**Servicio Integral para Arrendar el Parque Vehicular que Requiere el INE en el Periodo 2019-2022 Partida 2**), cuyo contrato fue adjudicado el 29 de marzo de 2019, "indebidamente se asignaron puntos y porcentajes en la evaluación técnica, argumentando que la licitante era mediana empresa, pese a que sus montos de facturación la ubican como grande".

También destaca que "las autoridades del INE alteraron la metodología para calificar la oferta económica, lo que permitió adjudicar nuevamente la misma empresa", después de que el OIC cuestionó el fallo de la adjudicación.

Por lo anterior, informó que "el 20 de junio de 2023 se inició proceso en contra de los servidores público que participaron en el procedimiento de licitación indebida" y por "el descuido administrativo institucional en un contrato que implicaba hasta mil 37 millones 547 mil pesos con una importancia operativa institucional", se destaca en el documento.

